

1
Ista de Contribucion de 12 de Oct. de 1811.

Sres. Dns

Utho D. N. En Salamanca dho día congregados los Sres. Dns
Zotavain
Utho D. N. Duro.
margin se conferencio a cerca de la venta que
esta Junta y a su rize el Sr. D. D. Juan Utho D. N.
Duro, hño a Benito Vothando v. de Perena de
la Har. q. en dho lugar tiene la finca la q.
le vendio ~~el~~ Sr. D. Juan Utho D. N. Duro, y la
Junta acordo conformarse con dha venta, en la
cantidad de catorce mil rs. en metálico, y pa
el otorgam. de esta escritura, se da comision
a los Sres. Dns Juan Duro, y D. Maria:
Dn Jph Zotavain Cat. de esta finca. q. q.
se haga con la expresion de en los mismos ter-
minos q. en el dho ptoche dha Har. de
finca en el expresado lugar de Perena. Tam-
bien se leyó un recibo recibido q. se han entre-
gado a D. Maria de la Har, los q. havia en-
viado al Adm. de Medina D. Jph Zapata,
y se acordo q. se firme el recibo a favor de la
Adm. con lo q. se concluyo esta dha q. firma:



con los de San Pedro y el secretario
de ello —

D. R. Alva

2.º de mayo

Ledesma



v.º 840
cc.

AVSA



2
L
L'Etat Contribuë en 1822 de 111,000,000

à son compte de la Haute Normandie

2

Dans toute ce nous engageons 38,000,000 de
Munici de la Seine à l'entretien de nos routes
p^{er} la Haute Norm.

1
A. M. M. M. M.

Recibo de los señores Sr. Josef Méndez y Sr. Juan Marquez Duro,
 Comisarios de la Junta de contribucion de esta Universidad # tres-
 # mil ^{8 on} r. de o, por cuenta de los doce mil que esta Univ. me es en
 deber,redits del empreritito que la lize, y de dos años vencidos
 en veintayuno de Diciembre del año ^{mo} proct. pasado de mil ochoc-
 cientos diez. Y para su recuando les doy el presente en Salam.
 a 11 de Marzo de 1811.

{ Son # 3000 r. de o. }

Maria de la Peña

AVSA

